

APROXIMACIONES SOBRE ANGUSTIA Y MIEDO ANTE ACTOS VIOLENTOS VINCULADOS AL CRIMEN ORGANIZADO

José De Jesús Martínez Guillermo

“Dad palabras al dolor. El dolor que no habla
va estremeciéndose en el corazón hasta
que lo despedaza”
William Shakespeare, “Macbeth

En la actualidad, los actos de violencia se han incrementado vertiginosamente en la sociedad, apareciendo con formas y rostros diversos, manifestándose como crueldad, homicidio, ejecuciones y tortura, implantando terror y miedo en la sociedad. Dichos sucesos no son inéditos y exclusivos de la época moderna, debido a que en la historia de la humanidad siempre han existido.

La Organización Mundial de la Salud (2005) considera a la violencia como una de las principales problemáticas de salud pública a nivel mundial, involucrando actos violentos autoinflingidos, interpersonales y colectivos, destacándose en la actualidad el crimen e impunidad, entre los cuales se ubica la delincuencia organizada. En América Latina ha sido escenario de una violencia sistematizada que va desde la conquista europea hasta los regímenes totalitarios del siglo XX, entre los cuales la masacre, la tortura, y la desaparición forzada han sido métodos de coerción del poder sobre los pueblos.

Psíquicamente, cuando un sujeto ejerce un acto violento donde se inflige dolor al otro, la víctima se acerca hacia su condición de finitud, amenazando al Yo de ser tomado como objeto de goce, convocando el encuentro con lo real traumático-angustia, generando sensaciones de desvalimiento y miedo. Un encuentro con aquel momento primordial donde los escenarios que representen un peligro al sujeto es la situación de desamparo recordada de la infancia.

El planteamiento ya mencionado amplía la naturaleza del acontecimiento de violencia convencional, debido a la inclusión de la relación del poder y su uso en el acto violento, ya sea de manera física, sexual o psíquica, además de incluir otros actos violentos que no necesariamente produzcan la muerte o lesiones mediante

la fuerza, pero que los mismos imponen una carga sustancial a individuos, familias o comunidades, los cuales pueden traer consecuencias inmediatas, o bien, permanecer latentes, y durar muchos años después del acto violento¹.

Tales acontecimientos generan cargas sustanciales a nivel psicológico en la población afectada directa o indirectamente, dando lugar a malestares como: sensaciones de rabia, desconfianza, desvalimiento, frustración, miedo y angustia, pudiendo provocar en los afectados estrés postraumático y perturbando su vida personal, social y laboral; cabe señalar que cada suceso violento afectará de manera distinta a cada sujeto de acuerdo a su condición subjetiva².

Señalado como uno de los países que se destaca en cuanto a violencia y corrupción se encuentra México, donde el gobierno del presidente Felipe Calderón ha enfatizado la lucha contra el crimen organizado, sin embargo, tales cruzadas han incrementado el número de víctimas, reportándose en el 2010 más de 28 mil muertes entre el 2006 y 2010 (ICESI, 2010).

El presente trabajo indaga sobre las consecuencias o alteraciones que origina la delincuencia organizada en los ciudadanos de la ciudad de Poza Rica, así como tener algunas aproximaciones de ciertos elementos que contribuyen en la aparición del miedo y angustia ante dicha situación, con el fin de sistematizar los saberes inmersos en el ámbito social frente a tales circunstancias.

Concepción de Violencia

Según la OMS, la violencia se define como:

El uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o

¹ Organización Panamericana de Salud, "La Violencia un Problema de Salud Mundial", en *Revista Trimestral Latinoamericana y Caribeña de Desarrollo Sustentable*. Rescatado electrónicamente en el año 2005 de: http://www.revistafuturos.info/futuros_10/viol_salud.htm

² Orozco, J. (2010). Víctimas de delincuencia podrían estar sufriendo estrés post-traumático sin saberlo. Rescatado electrónicamente el 10 de Agosto del 2010 de: <http://www.notisistema.com/noticias/?p=288314>

tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones.³

Esto amplía la concepción del acontecimiento de violencia tradicional, al incluir actos de violencia que no impliquen violencia física o de hecho como: robar, humillar, herir, ultrajar, causar muerte, entre otras, pero cuya gravedad es destacada por las propias víctimas; como en el caso de la violencia psicológica, además de que en la misma definición incluye la relación del poder y su uso, el cual es ejercido por parte de los victimarios hacia sus víctimas.

Esta propuesta se vincula al espectro que enmarca la situación del crimen organizado, ya que recurre al uso de violencia como medio para establecer control, evidenciando así un lugar de poder en las zonas geográficas que operan. Este uso de la violencia influye tanto a afectados tanto directos como indirectos, e impone una carga sustancial a nivel psicológico que puede expresarse como rabia, temor, desconfianza, frustración, angustia y miedo⁴.

Concepción de Miedo

En referencia al concepto de miedo, Mier lo concibe como un:

Afecto que emerge como un recurso fundamental en la búsqueda de un equilibrio ante la mutación drástica y amenazante de las condiciones de vida, arma esencial contra la destrucción de sí y la preservación de la integridad propia, colectiva, de la especie misma. Tal se expresa como una emisión de señal de alarma ante perfiles inusuales, formaciones insólitas de objetos u atmósferas degradantes.⁵

³ Organización Mundial de la Salud, *Informe mundial sobre la violencia y la salud: resumen* (2005), p. 4. Recuperado de http://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/es/summary_es.pdf.

⁴ Organización Panamericana de Salud, *op. cit.*

⁵ Raymundo Mier, "Políticas y estéticas del miedo", en *Tramas 30* (México: UAM-X, 2008), p. 12.

Además, el mismo autor propone la posibilidad de asumir que tal afección es compartida a nivel psíquico y social, debido a que a nivel simbólico en la cultura se inscriben las composiciones de amenaza, por lo cual, incide en cómo concurre a los sujetos, sus acciones ante la misma y los significados que recrea siempre de manera singular, dando lugar a un espectro de situaciones de amenaza. El espectro de temor vislumbra la posibilidad de la propia finitud o muerte por una situación de desastre natural o la devastación engendrada por la violencia surgida de una acción extrínseca, ante las cuales se evocan sensaciones como malestar o de dolor psíquico y físico.

Cabe mencionar que en el caso del miedo reclama la identificación de un agente objetivado de la catástrofe: esa objetivación figura la fuente material de la devastación.

El miedo cobra su intensidad a partir de la identificación real o ficticia de la causa del dolor, de nombrar al agente de la exclusión o la devastación. Por lo cual, resulta necesario su identificación para atenuar la angustia generada, ante la cual se pensará en exterminar o alejar la condición que genere temor.⁶

En el caso del acto violento en el crimen organizado, el miedo a tal realidad se manifiesta para simbolizar y hacerse manifiesta la condición de amenaza, es decir, acerca al sujeto a su condición de muerte, este fungirá como una señal de alerta ante una atmósfera peligrosa e intimidante la cual coloca su integridad en riesgo.

Angustia: Freud y Lacan

Por otro lado, sobre la temática de la angustia, Sigmund Freud teorizó de forma exhaustiva en dos momentos, el primero remite a la angustia en la teoría del trauma y, posteriormente, reelabora su propuesta extendiéndola a la fantasía. Freud propone en su tesis del trauma que la angustia es el resultado de una

⁶ Mier, *op cit.*, p.22.

tensión libidinal acumulada que no logra ser descargada y no puede elaborarse psíquicamente. El sujeto cuando se encuentra sometido ante una situación traumática o de amenaza, surgirá una acumulación de tensión física, él cual por el mismo es incapaz de dominar y esta acumulación desencadenará sensaciones de displacer que irrumpen en la consciencia yoica.

Por ello, se representa la angustia en síntomas como miedo, susto y amenaza creados para alertar la situación de peligro. En esta perspectiva, el mismo acto violento de la delincuencia organizada por resultar amenazador y transgredir la seguridad e integridad ciudadana generaría una acumulación de tensión física, colocaría al afectado en una situación peligrosa y de desamparo ante un peligro inminente. Es decir, si la gravedad del acto de delincuencia resulta ser severo anímicamente (estímulo) generaría la misma gravedad manifestándose en una angustia grave como respuesta, representando un evento traumático.⁷

Posteriormente, Freud reformula su propuesta del trauma, debido a que en su evidencia clínica, la dimensión fantasmática es infinitamente más importante que su dimensión de acontecimiento o hecho amenazador, mencionando que en el hecho traumático intervendrán otros elementos como la fantasía. Asimismo hace la aclaración que puede ocurrir o no el acto traumatizante en el sujeto, sin embargo, en su práctica clínica observa que dicho evento no ocurre tal cual sucedió en la realidad y que no sucede como el sujeto lo relata discursivamente, sino más bien, intervino la fantasía del mismo, es decir, se juega un elemento fantasmático desde el psiquismo en la aprehensión de la realidad del evento traumático⁸. Al respecto, Ray-Debove afirma que la fantasía es:

[...] producción de la imaginación, por la cual el Yo busca escaparse de la influencia de la realidad, refugiándose en la fantasía desde un plano inconsciente cuando la realidad (“Realidad delictiva”) le sea hostil.⁹

⁷ Sigmund Freud (1916-1917), “18ª Conferencia: La fijación al trauma, lo inconsciente”, en *Obras completas*, Vol. 16, 2ª Ed. (Buenos Aires: Amorrortu, 1984).

⁸ Sigmund Freud (1926 [1925]), “Inhibición, síntoma y angustia”, en *Obras completas*, Vol. 20, 2ª Ed. (Buenos Aires: Amorrortu, 1984).

⁹ Josette Rey-Debove y Alain Rey, *Le nouveau Petit Robert, Dictionnaire de la langue française*, 9ª Ed. (París, 1993).

Por lo cual, el fantasma inconsciente se interpone en la aprehensión de la realidad, cumple una función defensiva del Yo debido a que el hecho delictivo como representación del suceso traumático por si solo resultaría amenazador, remitiendo al sujeto a un estado de angustia. Entonces el fantasma es lo que determina la realidad del sujeto y a través de este constituye su mundo.

Por su parte, Jaques Lacan continua desarrollando la tesis freudiana y reelaborando la propuesta de angustia. Lacan explica la constitución subjetiva como una estructura dinámica organizada en tres registros. El Psicoanalista francés formuló los conceptos de lo Real, lo Imaginario y lo Simbólico para describir estos tres nudos de la constitución del sujeto. Lo Real se refiere a aquello que no se puede expresar como lenguaje, lo que no se puede decir, lo no-representable, porque al re-presentarlo se pierde la esencia de éste, es decir, el objeto mismo. Lo real es lo que no podemos pensar, imaginar o representar, es decir, lo inconceptualizable, lo que no se puede poner en la palabra o en el lenguaje, constituyendo un indeterminado incontrolable. Por ello, lo Real está siempre presente pero continuamente mediado mediante lo imaginario y lo simbólico. Solo puede ser representado a través de la propia muerte, con lo grotesco, con el horror, en el se inscribe la angustia y el goce.¹⁰

Y es través de lo Imaginario y Simbólico que se puede acceder a tal registro elaborando un discurso a través de la palabra, en el cual aparecerá como el sujeto construyo su realidad. Tales elementos (R, I, S) intervienen en la aprehensión de la realidad de manera inconsciente. Además, propone que lo considerado como “realidad” se interpretará de acuerdo a la constitución subjetiva, es decir, el fantasma situado en el imaginario replantea en cómo cada sujeto aprehende la realidad.

Por lo cual la aprehensión de la realidad delictiva será intervenida por el imaginario, a su vez, la subjetividad influirá en como impacta dicha realidad en la vida anímica del sujeto y como el sujeto responde a la misma, puesto que allí se

¹⁰ Jaques Lacan (1953-1954), *Seminario de Jaques Lacan: Libro 1 Los escritos técnicos de Freud* (Buenos Aires: Paidós, 1981).

juega el deseo y la represión¹¹, es decir, interviene el psiquismo del sujeto en la construcción de la realidad, a su vez, propone que la angustia es un elemento estructural de la psique, en el fondo todo sujeto tiene angustia y se manifiesta de diversas maneras en un plano más consciente (simbólico, imaginario) como miedo, susto, espanto, sentido de amenaza y desvalimiento.¹²

Clínica y Violencia

Un punto central para dar cuenta de lo teorizado (la angustia) en el campo del psicoanálisis es mediante el encuentro y desencuentro en el quehacer clínico, es decir, la práctica clínica, siendo la violencia un factor primordial en las consultas llevándose de la mano con la angustia generada, a partir, de diversos sucesos que aquejan al sujeto «con los síntomas a nivel de un cuerpo ‘tomado’ por el pánico que produce un ‘exceso de cuerpo’; con la impotencia»¹³.

Es la presencia de lo real lacaniano articulado a la irrupción de la violencia, con la condición inherente de angustia que da lugar a la vivencia de desamparo del sujeto.

Cada siglo presenta sus propias desavenencias y particularidades, ante ello cada sujeto responderá, de acuerdo, a su propio posicionamiento subjetivo frente al Otro, por lo que, no todo acontecimiento implicará ser traumático, pudiendo responder ante un acontecer de distintas formas como síntomas en el cuerpo o estados de angustia. Manera de dar cuenta de ello es la escucha del sujeto, una escucha que hace lugar a lo que de esa angustia hace signo en el sujeto, es en la asociación libre donde se actualiza el hallazgo freudiano (trauma) de los primeros tiempos.

Cada siglo presenta sus propias desavenencias y particularidades, ante ello cada sujeto responderá, de acuerdo, a su propio posicionamiento subjetivo frente

¹¹ Se hace referencia a la represión como un elemento estructural dentro del psiquismo, no como un mecanismo de defensa.

¹² Jaques Lacan (1956-1957), *Seminario de Jaques Lacan: Libro 4 La relación de objeto* (Buenos Aires: Paidós, 1994).

¹³ Dicker, S. Del desamparo y la angustia a la creencia en el síntoma. Artículo rescatado de la pagina: <http://www.nel-mexico.org/articulos/seccion/textosonline/subseccion/Practica-analitica/42/Del-desamparo-y-la-angustia-a-la-creencia-en-el-sintoma>

al Otro, por lo que, no todo acontecimiento implicará ser traumático, pudiendo responder ante un acontecer de distintas formas como síntomas en el cuerpo o estados de angustia. Manera de dar cuenta de ello es la escucha del sujeto, una escucha que hace lugar a lo que de esa angustia hace signo en el sujeto, es en la asociación libre donde se actualiza el hallazgo freudiano (trauma) de los primeros tiempos...

[...] en donde un episodio "traumático" no tiene eficacia sino "a posteriori", "por retroacción", mediado por un período de latencia, donde un segundo momento – displacentero- produce a aquél como primero. Y donde un representante psíquico, por la misma retroacción, vuelve a la huella y lo hace Uno.¹⁴

Agregando la presencia de un más allá del principio del placer/pulsión de muerte en donde el trauma (evento actualizador) ya no es un agente extraño a la estructura, sino que es exigido por lo pulsional, derribándose así, el supuesto estado homeostático que conservaba el aparato psíquico, es decir, es derribada la serie de representaciones psíquicas que permitían al sujeto tramitar lo pulsional y mantener el principio de placer.

Crimen Organizado y Percepción de seguridad ciudadana

Por otra parte, se denomina al crimen organizado a las organizaciones sociales compuestas por redes de individuos con una estructura, jerarquización y fin de lucro determinado para cometer acciones delictivas, el cual busca un fin económico, causando daños de tipo material, económico y personal a las víctimas y afectando psicológicamente al resto de la población.¹⁵

El crimen organizado en contraposición con la delincuencia tradicional, habitual u ocasional, se diferencia por ser es una "empresa" jerarquizada que

¹⁴ Dickers, *op. cit.*

¹⁵ Fernández, M (2007), *La angustia: una vía acceso de lo real*. Recuperado electrónicamente el día 26 de Octubre de 2007 de:
<http://www.elsigma.com/site/detalle.asp?IdContenido=11585>

genera múltiples beneficios, tanto a integrantes de mayor cargo en la organización como a sus colaboradores. Además que se tratan de una delincuencia de mayor peligrosidad a la común, ya que, en esta se efectúa el reclutamiento de individuos eficientes, entrenamiento especializado, tecnología de punta, acceso a información privilegiada, continuidad en sus acciones y capacidad de operación que rebasa, en el marco existente, a la posibilidad de reacción de las instituciones de gobierno.¹⁶

Así también, en el ámbito de la delincuencia organizada se recurre al uso de violencia ejerciendo control así sobre sus propios miembros, sobre sus competidores y sobre los mercados ilícitos, independientemente del producto que vendan: ya sea drogas, tráfico de personas o armas, inmigrantes, vehículos robados, lavado de dinero, extorsiones, secuestros, homicidios, corrupción y obstrucción de la justicia, entre otros.

Ley, Transgresión y Goce

La ley es el orden regulador de los lazos sociales, se funda en el derecho, en la cual los sujetos solo se pueden constituir a través de esta y tener una coexistencia entre los sujetos más o menos pacífica, cuyo fin gira en poner límites al goce procurando hacerlo compatible con la preservación de los lazos sociales. Además la ley insta ciertos significantes que se comparte y organizan a la misma como: bien común, metas a alcanzar, valores y normas a respetar. Constituyendo a través de estas el ideal del yo de un estado o nación, y es a través de este ideal del yo donde los sujetos comparten esta serie de significantes permitiéndoles una identificación entre ellos, por lo que, genera un sentimiento de comunidad, el cual organiza la base de la sociedad.¹⁷

Y bien, aquellos actos que se contrapongan a lo establecido por la ley se constituyen como una violación a sus principios, considerándose como una

¹⁶ *Ibíd.*

¹⁷ Daniel Gerber, *El psicoanálisis en el malestar en la cultura* (Buenos Aires: Lazos, 2006).

transgresión, la cual se consideraría como un contario a la ley que afecta de cierto modo o forma la normatividad social y poner en riesgo la convivencia social.

Ahora bien, antes de continuar con el tema abordado (la ley), es necesario realizar puntuaciones respecto al goce, ya que, es a través de este que podemos dar cuenta de la instauración y construcción de la ley.

El goce se sitúa allí donde la palabra tropieza, falla, falta. Su aproximación implica «peligro de ruptura de toda referencia con lo simbólico, confina con el horror»¹⁸.

Enlazándose con la pulsión de muerte. Ya que, el goce implica un peligro a lo simbólico, es decir, a la cultura, cuyo fundamento es la organización humana, implicando proteger a los seres humanos del goce, neutralizar a la pulsión de muerte de la inclinación agresiva de la humanidad.

Freud, trabaja en su texto el malestar en la cultura mencionando que existe disposición pulsional en el ser humana, originaria y autónoma, poniendo en entredicho los mismos supuestos que mantiene la cultura, la armonía y lo equilibrado. Cabe destacar que no es la cultura la responsable de falta de goce;

[...] ella es más bien el producto de esa imposibilidad... sino algo que está en la esencia de la función (sexual) misma, lo que nos deniega la satisfacción plena y nos esfuerza por otros caminos.¹⁹

Además, esta imposibilidad toma forma de discurso denominándolo prohibición, es decir, la ley; determinando así, lo imposible. Y por tanto, a través de la prohibición «viene a inscribirse en el discurso la imposibilidad estructural del goce»²⁰.

De esta manera la ley acalla al goce, como imposible de decir, o decir todo, permaneciendo oculto, y es allí donde se efectúa el objetivo de la ley, como es imposible sostenerse al goce, debe entonces organizarse como un espejismo, un como sí. Ósea, desde un inicio en la ley impera un caos, un fuera-de-la-ley, el real traumático, de violencia, que convoca una organización, a una ley. Siento así, el reverso de la ley, la violencia, ante lo cual los sistemas de poder y de pensamiento

¹⁸ *Ibíd.* p. 58.

¹⁹ Sigmund Freud (1930 [1929]), "El malestar en la cultura", en *Obras completas*, Vol. 21, 2ª Ed. (Buenos Aires: Amorrortu, 1984), p. 103.

²⁰ Gerber, *op. cit.*

lo han negado, ya que, pone en cuestión su propio sistema, sino existe violencia no existe ley. Tratando de ordenar al goce pero en el sentido de exigencia, de obligación. Por tanto, es necesario que el origen de la prohibición se oculte con el fin de hacer posible la operatividad concreta de la ley.

Actos perversos

Sería discordante sugerir que hay rasgos perversos dentro de las estructuras clínicas si tomamos en cuenta que la perversión se considera como una, por lo que, cabría decir que existen rasgos perversos dentro de las estructuras neurótico y psicótica. Dentro de este apartado cabe aclarar que se tomara al acto criminal (criminal o delincuente) no dentro de la estructuración perversa, sino, como aquel que comete actos perversos, fantasmas de la perversión incrustados dentro de su estructuración psíquica (neurosis y psicosis).

Para Lacan las manifestaciones perversas se encuentran lejos del reconocimiento de una relación simbólica y no solo en la aberración de los criterios sociales, buenas costumbres o situaciones sexuales, es decir, lo regulado por la ley, sino que el perverso se coloca en el límite del reconocimiento, siendo que este límite lo fija y estigmatiza.

En cuanto a la estructura perversa, podría plantearse algunas implicaciones como delinquir sin experimentar culpa, aún reconociendo el código de normas imperantes en la sociedad por una ley erigida, logrando sustraerse de la angustia que irrumpiría en su interior al transgredir la prohibición. Junto con sus preceptos particulares de vida consuman sus fantasías sin importar obstáculos, entregándose a un goce desmedido, sin represión.

Por su parte, el criminal se conforma a partir de romper el pacto social, la prohibición, prefiriendo su interés personal al acato de cumplir la ley social, impone su voluntad mediante la violencia. En tanto presenta intensa tendencia destructiva y falta de valoración afectiva de los objetos (seres humanos). Además dentro del acto criminal como escenario se presentifica las pulsión de destrucción, tratándose apropiarse de la consciencia, sentimientos, deseos, bienes y cuerpo de la víctima,

reduciéndolo a un mero objeto de goce, es decir, anularlo como sujeto, desubjetivarlo. Tratándose no de una necesidad tal cual o una satisfacción, sino de un impulso al acto y, a su vez, como una probabilidad de fijarse como una compulsión de repetición, una tendencia propia de la pulsión destructiva, pudiéndose ejecutar de modo sistémico, calculado o metódico.

El neurótico con rasgos perversos conoce la culpa. Conoce cuando uno de sus actos choca con el común denominador de la socialización, es decir, las exigencias superyoicas, entonces tendrá consciencia de culpa, en este caso aquellos que cometen actos criminales (no todos, pero sí en su mayoría), aunque sea fugaz, sabiendo que las estructuras de poder pueden castigarles por tales actos. Retomando al goce y vinculándolo ante tales eventualidades, dirá Braunstein: «¿Qué es lícito hacer y hasta dónde se puede llegar con el cuerpo propio y de los demás... las barreras de goce. Licitud y Licencias»²¹.

La figura que se cayó

Figuras de poder, leyes y autoridad, ante su operatividad y su fundamento (el goce), habrá que dar cuenta de los efectos sociales a partir de la aparición en estas últimas décadas de un decaimiento en el imaginario social de tales representaciones. Dando cabida a la cuestión qué figura se derrumbo...

Primeramente un enlace con dichas figuras proviene de un decaimiento aún más profundo como el fin de la figura paterna, aquella que ordena las relaciones simbólicas. Dicha representación ha entrado en una crisis en la modernidad, cediendo lugares en las sociedades democráticas actuales, trastocando las formas de devenir sujeto, así como, la instauración de las figuraciones psíquicas de quienes representan en este momento dicha figura (la del padre), entrando en una desestabilización estructural psíquica, la cual invade la misma sociedad.

Ante esto, converge dentro de la sociedad misma un espectro que convoca a una crisis en torno a la función paterna en la cultura, es decir, el decaimiento de las figuras de autoridad, desvalor de la función, falta de un orden esperado y

²¹ Néstor Braunstein, *El Goce, un concepto lacaniano* (México: Siglo XXI, 2006).

compartido, crisis institucional, desconciertos en los grupos sociales, predominio de lo imaginario en lo simbólico, anomia, caos.

¿Pero qué ocurre cuando de los lugares que la sociedad promueve como de seguridad, de legalidad, se devuelve un estado de ilegalidad, de irracionalidad? El sentimiento de desamparo infantil retorna, pero esta vez en forma desubicada, esta vez sí se torna patológico. Esta falta de Ley, en tanto las no consecuencias de sus transgresiones, no hace más que confirmar los fantasmas infantiles, tanto en el neurótico lleno de miedos, como en los casos de más gravedad, llenos de odio e impotencia, porque no tuvieron alternativa, no hubo espacio para otra cosa, así como lo que ahora devuelve la realidad es nuevamente más de aquello. Ilegalidad, capricho, desamparo, violencia.²²

Conclusiones

La angustia y el miedo generados por los actos delictivos convocan el sentimiento de desvalimiento infantil ante la irrupción de una figura de poder que tiene la posibilidad de gozar de los sujetos, remitiéndolos a objetos de goce, lo cual trae una desorganización a nivel psíquico, debido al peligro del Yo, asomándose en cierto sentido la angustia que conlleva el terror hacia la finitud de la vida, por lo cual, genera desorden psíquico y antes de ingresar a un encuentro directo con la angustia aparece la represión y la fantasía, las cuales salvaguardan al sujeto de una desobjetivación ante el hecho violento, sustrayéndolo de ese encuentro directo con lo real traumático, trayendo consigo otros estados que si generaran malestar al sujeto pero lo alejaran del peligro, es decir, mediante la formación de síntomas o estados de angustia.

Trayendo con esto una estela de temor ciudadana, la cual no permanece vigente diariamente pero si latente en la población, debido a mecanismos inconscientes que retraen tal sensación, pero cuando sucede una nueva

²² Bacheta, C. (2002). Efectos actuales: miedo, pánico y violencia. ¿Cómo enfrentarlos en nuestra comunidad? Artículo rescatado de:
<http://www.elsigma.com/site/detalle.asp?IdContenido=2254>

eventualidad delictiva reaparece en el fantasma lo ya experimentado. Actualizándose con la irrupción de lo violento aquel momento de desvalimiento primordial vivido en la infancia y traído a cuentas en la actualidad, haciéndose Uno , lo atrapado en el inconsciente saltará a consciencia generando aquella sensación de abandono. Agregando a este sentido de desprotección e impotencia generado por la aparición de organizaciones altamente peligrosas, debido a sus características peculiares del crimen común, se suma el desencuentro con la caída de las figuras de autoridad, a quien ya no se considera como un resguardo sino como un peligro.

Es decir, aquellos a quienes se recurrían para salvaguardar la seguridad y afianzar los derechos ciudadanos, se topan con desavenencias y la impotencia de no lograr hacer efectivos sus derechos, decayendo la representación de protección paterna y erigiendo con ello una crisis en la cultura no tan solo por ausencia de hacer cumplir la ley, sino una crisis que se remonta a la caída del resguardo paterno y se afirma con la corrupción de los sistemas de poder.

Por último, resulta innegable que se genera miedo a partir de los actos violentos del crimen organizado en diferentes formas y maneras de acuerdo al posicionamiento subjetivo de las personas afectadas, además que, el mismo acto trae a cuentas la angustia debido a un acercamiento, un encuentro con lo real traumático, es decir, un peligro hacia el Yo, una aproximación hacia la condición finita del ser humano... la muerte.²³

²³ *cfr. Mier, op. cit.*